



Comisión de Deporte aprobó en sentido negativo dictamen sobre becas para deportistas

Boletín No. 0751

La Comisión de Deporte, presidida por la diputada Paola Michell Longoria López (MC), aprobó en sentido negativo un dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 115 de la Ley General de Cultura Física y Deporte en materia de becas para deportistas.

La iniciativa proponía que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte otorgara un reconocimiento económico vitalicio mensual de 2.67 salarios mínimos mensuales a los deportistas que en representación oficial obtengan o hayan obtenido una o más medallas en juegos Olímpicos o Paralímpicos, con cargo al presupuesto autorizado, así como el establecimiento de criterios y bases para su otorgamiento.

La Comisión considera que el marco normativo ya contempla los términos de la propuesta. "En las Disposiciones de la Ley General se señala claramente que todo estímulo, ayudas, subvenciones y reconocimientos se otorga con cargo al presupuesto de la CONADE".

Precisa que en el artículo 110 se establece que es función de la CONADE y organismos públicos otorgar y promover los estímulos que correspondan, ajustándose en los términos de la Ley General y su Reglamento. En tanto, en el artículo 111 se determina la finalidad y objetivos de los estímulos que se otorgan con cargo al presupuesto de la CONADE.

El artículo 112 fija los requisitos para las o los candidatas a obtener estímulos y apoyos, y señala que corresponde al Reglamento de la citada Ley el trámite y requisitos para ser acreedores de los estímulos y que se encuentran especificados en esta misma norma reglamentaria

Además, en el artículo 113 se detallan los tipos de estímulos que no solamente implican recursos económicos. Las disposiciones contenidas en el artículo 114 corresponden a las obligaciones de las personas beneficiarias, mientras que en el artículo 115 se reitera el cumplimiento de requisitos que se establezcan.



La diputada Longoria López refirió que antes de dar una beca se tiene que hacer un sustento técnico y los mismos atletas tienen que proporcionar la información de sus campeonatos tanto nacionales e internacionales, así como sus logros obtenidos.

La diputada Ana Isabel González González (PRI) solicitó analizar más el tema con el fin de no negar las becas y apoyos a deportistas.

También del PRI, el diputado Mario Calzada Mercado dijo: “me adhiero al comentario de mi compañera por esta imposibilidad legal”.

Por su parte, el diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez (PT), argumentó que su voto a favor del dictamen en sentido negativo, obedeció a que no se pueden votar asuntos que se hayan tratado en los periodos ordinarios de la anterior Legislatura, por estar vencidos.

Del PAN, la diputada Paola Milagros Espinosa Sánchez dijo que su grupo parlamentario seguirá apoyando siempre el deporte, en virtud de que es importante impulsar a atletas en cualquier nivel que tengan.

La diputada Catalina Díaz Vilchis (Morena) pidió a las diputadas y diputados de la Comisión su apoyo para contar con un mejor gimnasio dentro de la Cámara, con la finalidad de seguir fomentando el deporte en todas las áreas.

